

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



CONGRESO NACIONAL

EL PLENARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS

CONSIDERANDO

- Que el Centro de Reconversión Económica de Azuay, Cañar y Morona Santiago (CREA), celebra el XXXVI Aniversario de Creación Institucional;
- Que dicha entidad a contribuido con su trabajo creador y patriótico al engrandecimiento de la región austral;
- Que es deber del Congreso Nacional, resaltar la trascendencia de las fechas históricas, con el fin de elevar el espíritu cívico de sus habitantes y fortalecer el ideal democrático de la Nación; y,
- En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,


ACUERDA


Saludar al Centro de Reconversión Económica de Azuay, Cañar y Morona Santiago (CREA) en el TRIGESIMO SEXTO ANIVERSARIO DE CREACION y, hacer votos por su creciente progreso.

Reiterar el permanente compromiso del Parlamento Ecuatoriano por impulsar y enaltecer a las instituciones de desarrollo regional.

Delegar a los señores Economista Rolando Hurtado Astudillo y Doctora Susana González de Vega, Diputados por la provincia del Azuay, para que en representación del Congreso Nacional del Ecuador, hagan la entrega de la copia autógrafa del presente Acuerdo a las Autoridades del Centro de Reconversión Económica de Azuay, Cañar y Morona Santiago (CREA), en la Sesión Solemne a realizarse el día lunes 10 de abril del presente año.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los siete días del mes de abril de mil novecientos noventa y cinco.


Doctor Marco Proaño Maya
Vicepresidente del Congreso Nacional,
Encargado de la Presidencia


Abogado Roberto E. Muñoz Avilés
Prosecretario del Congreso Nacional